

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UBPD-SASI-027-2026**

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL EN SU CONDICIÓN DE ORDENADOR DE GASTO DE LA UNIDAD
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL
CONFLICTO ARMADO - UBPD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución 562 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, se encuentra adelantando el proceso de selección **UBPD-SASI-027-2026**, cuyo objeto es *“Adquirir equipos de digitalización documental tipo escáner, software especializado y equipos de cómputo portátiles de alto rendimiento requerido para la captura, edición, procesamiento y gestión de documentos digitales, compatible con la infraestructura tecnológica y los equipos de cómputo existentes en la UBPD, con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas que soportan las actividades de acopio, tratamiento, digitalización, organización y administración de la información documental, en desarrollo de los procesos misionales de búsqueda.”*.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, el cual debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que, con base en lo expuesto,

ORDENA:

Conformar el Comité Asesor y Evaluador de las ofertas presentadas dentro del proceso **UBPD-SASI-027-2026** y responsables en su integridad del mismo, el cual estará integrado de la siguiente forma:

1. En los aspectos Jurídicos: Cindy Viviana Garrido Rincón, Experto Técnico 3, GITGC de la Secretaría General.
2. En los aspectos Técnicos: Johan Mauricio Mena Herrera - Experto Técnico 4 GITGT de la Secretaría General y Juan David Garzón Rincón – Analista Técnico 2, GITGT de la Secretaría General.
3. En los aspectos Financieros: Manuel Antonio Montes Unda, Contratista de la Subdirección de Gestión Financiera
4. En los aspectos económicos: María Carolina Castro Riveros, Experto Técnico, GITGC de la Secretaría General.

Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2026

ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General

Elaboró: Cindy Viviana Garrido Rincón – Analista Técnico SG 